



CHOVI, S.L.U.

FICHA TÉCNICA

97

PRODUCTO		MAYONESA (et. Verde)	
FORMATOS		2005, 3800, 5000, 10000	
Modificaciones/ Revisiones	FECHA	RV	DESCRIPION
	10/11/2015	10	- Actualización y sellos

DATOS TÉCNICOS

INGREDIENTES

Aceite Vegetal* (65%), agua, yema de **huevo**, azúcar, vinagre, sal, almidón modificado, colorante: extracto de pimentón, acidulante: ácido cítrico, estabilizante: goma xantana, conservador: sorbato potásico, antioxidante: E385

* Aceite de girasol: **AG** o de soja ip: **AS** (ver siglas junto al lote)

sin GLUTEN

VIDA MEDIA

12 meses, al abrigo del calor, en envases sin abrir

R.S.I. 26.274/V

STATUS LEGAL

El producto cumple las exigencias de la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de Salsa de Mesa (R.D. 858/1984), además de los Reglamentos 1829 / 03 y 1830 / 03 de 22 de sept. de 2003, relativos a alimentos y piensos mod. genéticamente, productos a partir de éstos, su trazabilidad y su etiquetado. Reglamento (UE) nº 1169/2011 ...sobre información alimentaria facilitada al consumidor... . Reglamento (CE) nº 41/2009 de la Comisión, sobre composición y etiquetado de alimentos apropiados para personas con intolerancia al gluten.

ESPECIFICACIONES DE CONTROL

Físico - Químicos

PH	Inferior a	4,0	
ACIDEZ	Mayor de	0,2	% exp.en A.Acético
GRASA Total	Mayor del	65	%
CLORUROS	Inferior al	1,6	% exp.en ClNa
VISCOSIDAD	Mayor de	20.000	cps (Bohlin)
HUMEDAD	Menor del	30	%

Microbiológicos

control de calidad interno

AEROBIOS (Mesófilos)	Menos de	10.000 ufc/g
reglamento (CE) nº 2073/2005 (cat. 1.3)		
LISTERIA monocytogenes	Máximo	100 ufc/g

Contenidos Netos

2000 ml (1941g)	5000 ml (4853g)
3600 ml (3494g)	10000 ml (9706g)

Nutricionales (valores medios por 100g)

VALOR ENERGÉTICO	617 kcal / 2537 Kj
GRASAS	66,6 g
de las cuáles saturadas	10,6 g
HIDRATOS DE CARBONO	3,3 g
de los que azúcares	2,5 g

FIBRA ALIMENTARIA	0,1 g
PROTEINA	0,9 g
SAL	1,3 g

Certificaciones

- # **BRC** (Global Standard for Food Safety)
- # **IFS** Food
- # **ISO9001:2009**

Control de calidad

Aprovado: **Vicente Choví**
Fecha
10-nov.-15

CERTIFICADO NO GMO (RD1829/03 y 1830/03)

Certificamos que este producto no contiene ingredientes modificados genéticamente

DECLARACION DE ALERGENOS		(Reglamento (UE) nº1169/2011 ANEXO II: Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias)	+ / - / *
1	CEREALES con GLUTEN (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados, salvo: a) jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa (1); b) maltodextrinas a base de trigo (1); c) jarabes de glucosa a base de cebada; d) cereales utilizados para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola.		-
2	CRUSTÁCEOS y productos a base de crustáceos.		-
3	HUEVOS y productos a base de huevo.		+
4	PESCADO y productos a base de pescado, salvo: a) gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados carotenoides; b) gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino.		-
5	CACAHUETES y productos a base de cacahuetes.		-
6	SOJA y productos a base de soja salvo: a) aceite y grasa de semilla de soja, totalmente refinados (1) b) tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; c) fitosteroles y ésteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; d) ésteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja.		-
7	LECHE y sus derivados (incluida la lactosa), salvo: a) lactosuero utilizado para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola; b) lactitol.		-
8	FRUTOS DE CÁSCARA , es decir, almendras (<i>Amygdalus communis</i> L.), avellanas (<i>Corylus avellana</i>), nueces (<i>Juglans regia</i>), anacardos (<i>Anacardium occidentale</i>), pacanas [<i>Carya illinoensis</i> (Wangenh) K.Koch], nueces de Brasil (<i>Bertholletia excelsa</i>), alhóncigos o pistachos (<i>Pistacia vera</i>) ⁵⁰ , nueces macadamia o nueces de Australia (<i>Macadamia ternifolia</i>) y productos derivados, salvo los productos de cáscara utilizados para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola.		-
9	APIO y productos derivados.		-
10	MOSTAZA y productos derivados.		-
11	GRANOS DE SÉSAMO y productos a base de granos de sésamo.		-
12	DIÓXIDO DE AZUFRE Y SULFITOS en concentraciones superiores a 10 mg/Kg o 10 mg/litro expresado como SO ₂ total, para los productos listos para el consumo o reconstituídos conforme a las instrucciones del fabricante.		-
13	ALTRAMUCES y productos a base de altramuces.		-
14	MOLUSCOS y productos a base de moluscos.		-

" + " = **Presencia**

" * " = **Puede contener trazas**, por contaminación cruzada, a partir de otro producto que

" - " = **Ausencia**

contenga alérgenos y que se fabrique en las mismas instalaciones.

(1) Se aplica también a los productos derivados, en la medida en que sea improbable que los procesos a que se hayan sometido aumenten el nivel de alergenidad determinado por la autoridad competente para el producto del que se derivan.

⁵⁰ DO L247/17 de 13.09.2012

Aprovado: Vicente Choví

Fecha: 10-nov.-15